

Portoviejo, 23 de abril de 2021  
Oficio No. 318-2021-TDCATP-(A.A.)

Señores  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.**  
En su despacho.

Dentro del juicio No. 13801-2015-00475, que sigue **LUIS ENRIQUE BALDEON CASTRO** en contra del **MINISTERIO DEL INTERIOR y PROCURDURIA GENERAL DEL ESTADO**, se ha dispuesto mediante decreto de fecha martes 20 de abril del 2021, a las 15h08, lo siguiente:

*"...PRIMERO: Al amparo de lo normado en el artículo 26 del Código Orgánico de la Función Judicial, principio de buena fe y lealtad procesal y por haber sido solicitado dentro de etapa probatoria se dispone actualizar por secretaria los oficios Nos. 367 y 368 de fecha 18 de agosto del 2020. Información requerida que deberá ser remitida por las entidades requeridas, en el término improrrogable de cinco (5) días, bajo prevenciones de ley, de conformidad a lo normado en el artículo 130 del Código Orgánico de la Función Judicial, se conmina a la parte interesada acercarse a esta dependencia judicial a retirar los oficios que se ordenan en este decreto para que sean entregados en las institución a quienes se les solicita la información..."*

Por lo cual por esta secretaria se procede a actualizar el oficio solicitado dentro de la etapa de prueba, para lo cual se adjunta copia certificada del escrito de fecha lunes treinta de octubre del dos mil diecisiete, a las catorce horas y cincuenta y siete minutos, mediante el cual se solicitó la práctica de estas pruebas.

*"...VIII. Que se sirva enviar atento oficio a la Corte Constitucional con el fin que por medio de quien corresponda envíe copias certificadas de la Sentencia Nro. 20014SEPCC, del caso Nro. 059811EP, de 13 de septiembre de 2014..."*

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Atentamente,

**AB. VINICIO MARTÍNEZ BURBANO**  
**SECRETARIO RELATOR DEL TRIBUNAL DISTRITAL CONTENCIOSO**  
**ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN**  
**PORTOVIEJO**



**RECIBIDO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**ATENCIÓN CIUDADANA**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Recibido el 26 Oct 23 a las 12:25

Por: JAE

Anexos: 4 to 00

Firma: [Signature]

**CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ**  
A. Manabí, Km 1.5 vía Crucita y calle Atanacio Santos.  
(05) 3703-400  
[www.funclonjudicial-manabi.gob.ec](http://www.funclonjudicial-manabi.gob.ec)